ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES

CERTIFICA:

QUE REVISADO EL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ESTABLECIDA PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE FLANDES, NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE QUE CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES PARA CONTRATAR LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.."**

Que por lo anterior se hace necesario contratar una persona natural que cumpla con las actividades enmarcadas en el objeto contractual señalado.

Dado en Flandes, a los 16 OCT 2026

DAMARA HAIDY LEAL LEAL
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Elkin Caro - Abogado Secretaria De Educación, Desarrollo Económico Y Social
Revisó: Cesar Rojas – Profesional Universitario

Powered by CamScanner